

5.-Garantías

Provisional: No se exige.

6.-Obtención de documentación e información

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, s/n.
- c) Localidad y código postal: Yecla 30510.
- d) Teléfono: 74 11 35.
- e) Telefax: 79 07 12.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del último día de presentación de ofertas.

7.-Requisitos específicos del contratista

Los generales señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.-Presentación de las ofertas

- a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. De 10,30 a 14 horas.
- b) Documentación a presentar: La relacionada en la cláusula 9.ª de las reguladoras de la contratación.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.º-Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.
 - 2.º-Domicilio: Plaza Mayor, s/n.
 - 3.º-Localidad y código postal: Yecla 30510.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: Se permiten, respetando siempre los mínimos establecidos en el pliego.

9.-Apertura de las ofertas

- a) Entidad: Excmo. de Yecla.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, s/n.
- c) Localidad: Yecla.
- d) Fecha: Primer día siguiente hábil no sábado a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas.
- e) Hora: 11 horas.

10.-Otras informaciones

En el Excmo. Ayuntamiento de Yecla, Secretaría General.

11.-Gastos de anuncios

A cuenta del adjudicatario.

Yecla, 20 de enero de 1997.—El Alcalde, Vicente Maeso Carbonell.

Número 1020

CARAVACA DE LA CRUZ**EDICTO**

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, de 7 de enero de 1997, ha sido aprobado el Padrón de agua, alcantarillado, basuras y otros

conceptos de recaudación conjunta correspondiente al sexto bimestre de 1996.

Este Padrón se encuentra expuesto al público en el Negociado de Gestión Tributaria de este Excmo. Ayuntamiento durante un mes donde puede ser examinado por los contribuyentes a quienes interese, pudiendo interponerse ante esta Corporación recurso de reposición en dicho plazo y a partir de la publicación de este edicto, que surte los efectos de notificación a los contribuyentes, de conformidad con lo regulado en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

Al propio tiempo se anuncia que los recibos estarán al cobro, en las oficinas del Servicio Municipal de aguas, empresa Gestagua, S.A.: sitas en Plaza del Templete, 1; y hasta el 20 de abril de 1997, en periodo voluntario.

Pasado este plazo se procederá a su cobro por la vía de apremio, devengándose el recargo de apremio, los intereses de demora y las costas que se ocasionen.

Se recuerda a los contribuyentes que pueden hacer uso de la domiciliación de su pago a través de las Entidades Bancarias y Cajas de Ahorros de la localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación de 1990.

Caravaca de la Cruz, 16 de enero de 1997.—El Alcalde, Antonio García Martínez-Reina.

Número 997

ÁGUILAS**Anuncio de licitación de contrato de suministro****1.-Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Águilas.

2.-Objeto del contrato

Suministro e instalación de bombas y filtros para funcionamiento de la piscina del Polideportivo Municipal.

3.-Plazo

Treinta días naturales.

4.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Concurso.

5.-Tipo máximo de licitación

2.932.888 pesetas, incluido I.V.A.

6.-Garantías

Provisional: 58.658 pesetas.
Definitiva: 117.316 pesetas.